AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Acta núm: LE603
Fecha: 28/10/26

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de octubre de 2026 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA
Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA
Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

Dª. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

Dª. Sonia Sainz Capellán, Jefa Departamento Fiscalización

Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE601_20261021 - APROBACIÓN ACTA LE601
2.- Aprobación de acta: 602_20261021 EXTRA - APROBACIÓN ACTA LE602
3.- Apertura y calificación administrativa: 2026/088 - Suministro de 900 taquillas metálicas para el Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento.
4.- Apertura y calificación administrativa: 2026/104 - Servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de las actividades enmarcadas en el programa "Córdoba: Esencia del Patrimonio" de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba.
5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/140 - Suministro de combustibles en estaciones de servicio para el Ayuntamiento de Córdoba.
6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/086 - Obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba.

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 1 DE 18

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 16/11/2026 10:28:26 CET
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 16/11/2026 11:23:12 CET
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp | https://verifica.cordoba.es/

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/086 - Obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba.
8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/072 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en las fases de redacción de proyecto y ejecución de las obras y su dirección para la agregación y reforma de locales para su adecuación a Centro de Mayores en el Barrio Naranjo de Córdoba
9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local
10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/125 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un Videomapping en la fachada del mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de Navidad 2026
11.- Valoración Documentación Adicional: 2026/125 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un Videomapping en la fachada del mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de Navidad 2026
12.- Otros: LE603_20261028 - URGENCIAS
13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2026/104 - Servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de las actividades enmarcadas en el programa "Córdoba: Esencia del Patrimonio" de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba.
14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/125 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un Videomapping en la fachada del mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de Navidad 2026
15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/109 - Servicios de una agencia de publicidad para la comunicación y difusión de Córdoba como capital mediterránea de la cultura y el diálogo.
16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/109 - Servicios de una agencia de publicidad para la comunicación y difusión de Córdoba como capital mediterránea de la cultura y el diálogo

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 2 DE 18

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA	****539**	16/11/2026 10:28:26 CET
SALUD GORDILLO PORCUNA	****120**	16/11/2026 11:23:12 CET

CÓDIGO CSV
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp

URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Acta núm: LE603
Fecha: 28/10/26

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE601_20261021 - APROBACIÓN ACTA LE601

Se aprueba el Acta LE601 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE602_20261021 EXTRA- APROBACIÓN ACTA LE602

Se aprueba el Acta LE602 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/088 - Suministro de 900 taquillas metálicas para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado al suministro de 900 taquillas metálicas para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que son las siguientes:

CAJAS FUERTES COBRA S.L - NIF: b45384914
Fecha de recepción de la documentación: 21-10-2026 22:01
Estado del Licitador: Admitido

GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC SL - NIF: B88404538
Fecha de recepción de la documentación: 21-10-2026 10:16
Estado del Licitador: Admitido

LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS SLL - NIF: B72165822
Fecha de recepción de la documentación: 21-10-2026 14:58
Estado del Licitador: Admitido

OFI-NET EUROPA, S.L. - NIF: B92284835
Fecha de recepción de la documentación: 21-10-2026 17:20
Estado del Licitador: Admitido

OFICACERES, S.L. - NIF: B10065837
Fecha de recepción de la documentación: 21-10-2026 13:53
Estado del Licitador: Admitido

TOTAL EKIP, S.L - NIF: B02558393
Fecha de recepción de la documentación: 21-10-2026 09:35

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 3 DE 18

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 16/11/2026 10:28:26 CET
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 16/11/2026 11:23:12 CET
CÓDIGO CSV | URL DE VALIDACIÓN
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp | https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Acta núm: LE603
Fecha: 28/10/26

Estado del Licitador: Admitido

VALMMA SOLUCIONES, S.L. - NIF: B49304645
Fecha de recepción de la documentación: 21-10-2026 14:27
Estado del Licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan memorias descriptivas o fichas técnicas de los productos ofertados; declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B45384914	CAJAS FUERTES COBRA S.L	1,2,3	CORRECTA
B88404538	GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL	1,2,3	CORRECTA
B72165822	LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS SLL	1,2,3	CORRECTA
B92284835	OFI-NET EUROPA, S.L.	1,2,3	CORRECTA
B10065837	OFICACERES, S.L.	1,2,3	CORRECTA
B02558393	TOTAL EKIP, S.L.	1,2,3	CORRECTA
B49304645	VALMMA SOLUCIONES, S.L.	1,2,3	CORRECTA

Para comprobar el cumplimiento de las características técnicas recogidas en el Pliego Técnico de los productos ofertados, los miembros de la Mesa acuerdan remitir al Servicio Gestor las memorias y fichas técnicas presentadas por las licitadoras, al objeto de que se emita informe al respecto.

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 4 DE 18

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 16/11/2026 10:28:26 CET
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 16/11/2026 11:23:12 CET
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp | https://verifica.cordoba.es/

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/104 –Servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de las actividades enmarcadas en el programa "Córdoba: Esencia del Patrimonio" de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha presentado oferta al expediente de contratación relativo al servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de las actividades enmarcadas en el programa "Córdoba: Esencia del Patrimonio" de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba, que es la siguiente:

GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SL - NIF: B91624064
Fecha de recepción de la documentación: 26-10-2026 12:52
Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que ha presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios; declaración sobre Igualdad y Discapacidad; declaración de subcontratación de servidores y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirla a la licitación de referencia.

QUINTO.- Apertura de ofertas: Exp. 2026/140. Contrato basado en el Acuerdo Marco 21/2023 para el suministro de combustibles en estaciones de servicio para el Ayuntamiento de Córdoba. (Lote 1: Península).-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de las ofertas realizadas para el contrato basado en el Acuerdo Marco 21/2023 para el suministro de combustibles en estaciones de servicio para el Ayuntamiento de Córdoba. (Lote 1: Península), siendo éstas las siguientes:

CIF	ENTIDAD	Porcentaje descuento sobre el PAI	Puntos de suministro en las localidades del Anexo I	Puntos de suministro con horario 24 horas en las localidades del Anexo I
A28003119	MOEVE, S.A.	11,75 %	7	1
A79707345	SOLRED, S.A.	11,75 %	20	4

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 5 DE 18

Se comprueba que las ofertas no se encuentran incursas en presunción de anormalidad porque ninguna de ellas oferta un porcentaje de descuento superior en más de 30 unidades porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de descuento ofertados.

E igualmente se comprueba que los porcentajes ofertados se sitúan por encima del porcentaje de descuento previsto en el Acuerdo Marco 21/2023 para el suministro de combustible (10%).

A continuación, por la Mesa se procede a la valoración de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en los pliegos, resultando lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	Porcentaje descuento sobre el PAI	Puntos porcentaje descuento	Puntos de suministro en las localidades del Anexo I	Puntos suministro localidades Anexo I	Puntos de suministro con horario 24 horas en las localidades del Anexo I	Puntos suministro 24 h	TOTAL
A28003119	MOEVE, S.A.	11,75 %	80,00	7	3,50	1	2,50	**86,00**
A79707345	SOLRED, S.A.	11,75 %	80,00	20	10,00	4	10,00	**100,00**

La oferta mejor valorada corresponde a la entidad SOLRED, S.A.

La Mesa de Contratación, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SOLRED, S.A. con CIF: A79707345, como la más ventajosa para el contrato basado en el Acuerdo Marco 21/2023 para el suministro de combustibles en estaciones de servicio para el Lote 1: Península para el Ayuntamiento de Córdoba.

En base a lo anterior, la Mesa de contratación, por considerar la oferta económica más ventajosa, formula propuesta de adjudicación a la entidad SOLRED, S.A. con CIF: A79707345, por la cantidad máxima de 793.999,92 € más 166.739,98 € de IVA (21%), total 960.739,90 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- 11,75% de descuento sobre el PAI* (Precio Antes de Impuestos correspondiente al precio medio nacional del combustible suministrado publicado en el último “Weekly Oil Bulletin” o “Boletín Petrolero de la Unión Europea disponible en el último día del mes).
- 20 puntos de suministro de combustible en las localidades del Anexo I (Municipio y Localidad de Córdoba).
- 4 puntos de suministro de combustible con horario 24 horas en las localidades del Anexo I (Municipio y Localidad de Córdoba).

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 6 DE 18

SEXTO Y SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2026/086. : Obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba. Lotes 1 y 3.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de requerimiento de las entidades CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. con NIF: B18470799 (lote 1) y GARYEL MMXX, S.L. con NIF: B02690238 (lote 3), al ser declaradas como mejor valoradas para las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que las referidas entidades, propuestas como adjudicatarias, no han presentado la documentación que a continuación se relaciona y que les fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. con NIF: B18470799 (lote 1), deberá presentar:

- **Bastanteo de Poder.** Presenta escrituras de apoderamiento y ROLECE en el que no están inscritos los poderes del Administrador. **Deberá presentar Bastanteo de Poder:** se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: https://tributos.cordoba.es/

  Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

  Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

- **Acreditación de adscripción de medios humanos:** Presenta como Encargado de Obra a D. José Antonio Garrido Sierra, aportando certificado de alta en CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. de fecha 1 de julio de 2024 y contrato de trabajo. Deberá presentar Vida Laboral completa y contratos anteriores en otras empresas o certificados emitidos por las mismas, para justificar los tres años de experiencia mínima exigidos.

GARYEL MMXX, S.L. con NIF: B02690238 deberá presentar:

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 7 DE 18

- **DNI** del Representante, D. Alfonso Juan García Valdecantos
- **Escritura** de apoderamiento de fecha 19 de septiembre de 2022, con número de protocolo 3.206.
- **Cuentas anuales completas depositadas en el Registro Mercantil.**
- **Acreditación de adscripción de medios humanos:** Presenta como Encargado de Obra a D. Alfonso García Valdecantos, aportando Vida Laboral. No presenta contratos o certificados que justifiquen la experiencia mínima exigida de tres años. En el caso de justificarlo con el periodo de alta como Autónomo, deberá presentar Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada, la cual debe estar relacionada con el objeto del contrato, y certificados de obras ejecutadas en los que las funciones desempeñadas se correspondan con el perfil exigido.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dichas empresas la documentación reseñada anteriormente, concediéndoles un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2026/072 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en las fases de redacción de proyecto y ejecución de las obras y su dirección para la agregación y reforma de locales para su adecuación a Centro de Mayores en el Barrio Naranjo de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **UTE JAIME RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ/ANA GARRIDO GIMÉNEZ/CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.A.,** al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en las fases de

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 8 DE 18

redacción de proyecto y ejecución de las obras y su dirección para la agregación y reforma de locales para su adecuación a Centro de Mayores en el Barrio Naranjo de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Para comprobar la documentación aportada para justificar la solvencia técnica y seguros obligatorios y de responsabilidad civil, se solicitó informe al Servicio Gestor, emitiendo el mismo en fecha 22 de octubre de 2026, CSV uVOFmk6wUcEUBNtDvDXVGhpqXFC86M.

En dicho informe se recoge lo siguiente en cuanto a la solvencia técnica:

Con la documentación aportada queda acreditada la titulación mínima exigida a cada componente del equipo técnico. Sin embargo la técnica que asumiría las funciones del "Técnico 4", Dña. Ana Garrido Giménez, ***no aporta el título de Máster requerido.***

En lo relativo a los seguros informa de lo siguiente:

- *Técnico 1 (D. Jaime López López): Aporta un certificado de seguro con Occident por 450.000 € donde se especifica expresamente que las coberturas son "Sin franquicia".*
- *Técnica 2 y 4 (Dña. Ana Garrido Giménez): Presenta certificado del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica indicando una cobertura con MUSAAT de 200.000 €. El documento no detalla si existe franquicia y tampoco se ha aportado un documento adicional donde la técnica la asuma expresamente.*
- *Técnico 3 (Consultoría Tecnológica, S.A.): Presenta un certificado de la entidad DUAL Ibérica con límite de 1.000.000 €. Ni este documento ni su suplemento de renovación especifican que la póliza carezca de franquicia, ni la empresa ha presentado un compromiso expreso asumiéndola.*

Una vez analizado el resto de la documentación presentada y asumido el citado informe por los miembros de la Mesa, se acuerda conceder un plazo improrrogable de **tres días naturales** a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo a la entidad UTE JAIME RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ/ANA GARRIDO GIMÉNEZ/CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.A., para que presente la siguiente documentación:

- **Máster Universitario** en Prevención de Riesgos Laborales con una duración mínima de 600 horas de Dª Ana Garrido Giménez.

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 9 DE 18

- **Declaración responsable** de asunción de franquicia o certificado de no existencia de la misma, de los seguros presentados por Dª Ana Garrido Giménez y la entidad Consultoría Tecnológica, S.A.
- Para acreditar la **solvencia económica,** la entidad Consultoría Tecnológica, S.A. presenta modelo 390 de IVA. Al ser una empresa deberá presentar las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.
- **Constitución garantía definitiva.** Mediante transferencia para la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.350 €, se realiza ingreso por parte D. Jaime Rafael López López. Debe presentarse declaración por parte de todos los miembros de la UTE asumiendo la constitución de la garantía con carácter conjunto y solidario.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

NOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS, S.L.L. con NIF: B72165822,** al ser declarada como la mejor valorada para el suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local, a la entidad LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS, S.L.L. con NIF: B72165822, según su oferta técnica, en la cantidad de 75.150,00 € más 15.781,50 € de IVA (21%) total, 90.931,50 €, con una ampliación del plazo de garantía de 10 años.

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 10 DE 18

DÉCIMO Y UNDÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2026/125 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un Videomapping en la fachada del mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de Navidad 2026.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite la Responsable del Contrato de fecha 20 de octubre de 2026 (CSV: uVOFmMfyFgRWHCeH7bzB48HDsFRnzJ) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al servicio de diseño, producción y ejecución de un Videomapping en la fachada del mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de Navidad 2026.

Comienza informando sobre el cumplimiento de los requisitos formales de las tres entidades.

Continúa con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego Técnico, informando de que la entidad AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS S.L.U. no alcanza los mínimos técnicos obligatorios exigidos de forma vinculante para garantizar la correcta visibilidad del espectáculo (41.000 lúmenes por equipo), proponiendo su exclusión del procedimiento de licitación.

A continuación realiza la valoración de la oferta técnica de las dos entidades que continúan en la licitación, siendo el resumen es el siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN	MÁX. PTS	SISTEMAS DE CONGRESOS	PROFUSE AUDIOVISUAL	AICOR CONSULTORES
A. Guion, Narrativa y Personaje Conductor	(22)	21,50	18,00	EXCLUIDA
B. Calidad Artística y Efectos Visuales	(10)	10,00	7,50	EXCLUIDA
C. Integración del Patrimonio Cordobés	(8)	6,00	2,00	EXCLUIDA
D. Diseño de Espacio Sonoro y Sincronía	(8)	8,00	4,00	EXCLUIDA
E. Plan de Contingencia y Operativa	(2)	1,50	1,00	EXCLUIDA
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B	50	46,50 PUNTOS	32,50 PUNTOS	EXCLUIDA (Art. 76.2)

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda por unanimidad:

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 11 DE 18

Primero.- Otorgar a la entidad SISTEMAS DE CONGRESOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U., 46,50 puntos y a PROFUSE AUDIOVISUAL, S.L., 32,50 puntos en la valoración de criterios basados en juicio de valor (sobre B).

Segundo.- Excluir a la entidad AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS S.L.U. de la licitación relativa al servicio de diseño, producción y ejecución de un Videomapping en la fachada del mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de Navidad 2026, por no reunir su oferta los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego Técnico en cuanto al umbral mínimo de admisibilidad de 41.000 lúmenes por equipo, para la correcta visibilidad del espectáculo.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS S.L.U.

DUODÉCIMO.- Otros: LE603_20261028 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2026/104 – Servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de las actividades enmarcadas en el programa "Córdoba: Esencia del Patrimonio" de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Realizada la apertura, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico de valoración.

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 12 DE 18

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 16/11/2026 10:28:26 CET
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 16/11/2026 11:23:12 CET
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp | https://verifica.cordoba.es/

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2026/125 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un Videomapping en la fachada del mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de Navidad 2026.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, siendo el resumen el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN CALENDARIO PASES	VÍDEO-TEASER PARA REDES SOCIALES	CARTELERÍA Y ADAPTACIONES GRÁFICAS
PROFUSE AUDIOVISUAL, S.L	39.995,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
SISTEMAS DE CONGRESOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U.	33.000,00 €	SÍ	SÍ	SÍ

Se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada al ser dos entidades licitadoras y no ser la menor inferior en más de 20 unidades porcentuales a la más alta.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de compruebe las ofertas de cada una de las entidades y las valore de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIAS TERCERA Y CUARTA.- Valoración de criterios basados en juicios de valor y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2026/109 - Servicios de una agencia de publicidad para la comunicación y difusión de Córdoba como capital mediterránea de la cultura y el diálogo.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los presentes puntos.

A continuación, por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten las Técnicas de la Delegación de Cultura de fecha 26 de octubre de 2026 (CSV: uVOFm5ZeacVeG4LmX4zvghePt92cRB) en relación a los criterios evaluables mediante juicio

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 13 DE 18

de valor del expediente de contratación relativo a los servicios de una agencia de publicidad para la comunicación y difusión de Córdoba como capital mediterránea de la cultura y el diálogo, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	CIF	PLAN DE MEDIOS	MEJORAS SIN COSTE	TOTAL PUNTOS
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945	35,00 puntos	10,00 puntos	45,00 puntos
IRISPRESS MAGAZINE SLU	B86852571	35,00 puntos	10,00 puntos	45,00 puntos
BONHOMÍA CONSULTING, S.L.	B01760156	35,00 puntos	7,50 puntos	42,50 puntos
DOS MAS UNO OPERACIÓN HIPOTENUSA, S.L.	B19365022	26,25 puntos	10,00 puntos	36,25 puntos
EDEN COMUNICACIÓN, S.L.	B92941871	26,25 puntos	7,50 puntos	33,75 puntos
OPEN MINDS.OPEN IDEAS, S.L.	B57614141	26,25 puntos	7,50 puntos	33,75 puntos
GESTOR.EX SOC. COOP	F06386619	26,25 puntos	5,00 puntos	31,25 puntos
SPERTORIA, S.L.U.	B90080938	26,25 puntos	5,00 puntos	31,25 puntos
MEDIOSYMAS, S.L.	B90343211	17,50 puntos	10,00 puntos	27,50 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, asignando a cada entidad la puntuación reflejada en el cuadro superior.

A continuación se procede a la apertura de los sobres C, correspondiente a la oferta económica, cuyo resumen es el siguiente:

CIF	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 55 puntos)
B01760156	BONHOMÍA CONSULTING, S.L.	49.000,00 €
B19365022	DOS MAS UNO OPERACIÓN HIPOTENUSA, S.L.	39.222,52 €
B92941871	EDEN COMUNICACIÓN, S.L.	29.719,18 €
F06386619	GESTOR.EX SOC. COOP	44.000,00 €
B14591945	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	44.377,84 €
B86852571	IRISPRESS MAGAZINE SLU	44.968,50 €
B90343211	MEDIOSYMAS, S.L.	42.470,25 €
B57614141	OPEN MINDS.OPEN IDEAS, SL	39.000,00 €
B90080938	SPERTORIA, S.L.U.	43.470,00 €

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 14 DE 18

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Acta núm: LE603
Fecha: 28/10/26

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
BONHOMÍA CONSULTING, S.L.	49.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
DOS MAS UNO OPERACIÓN HIPOTENUSA, S.L.	39.222,52 €	39.222,52 €	NO ES BAJA
EDEN COMUNICACIÓN, S.L.	29.719,18 €	29.719,18 €	BAJA
GESTOR.EX SOC. COOP	44.000,00 €	44.000,00 €	NO ES BAJA
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	44.377,84 €	44.377,84 €	NO ES BAJA
IRISPRESS MAGAZINE SLU	44.968,50 €	44.968,50 €	NO ES BAJA
MEDIOSYMAS, S.L.	42.470,25 €	42.470,25 €	NO ES BAJA
OPENMINDS.OPEN IDEAS, SL	39.000,00 €	39.000,00 €	NO ES BAJA
SPERTORIA, S.L.U.	43.470,00 €	43.470,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	41.803,14 €	40.903,54 €	
-10% MEDIA	37.622,83 €	36.813,18 €	
+10% MEDIA	45.983,46 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la oferta presentada por la entidad **EDEN COMUNICACIÓN, S.L.** está incursa en baja desproporcionada al ser más de cuatro entidades licitadoras y ser su oferta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética corregida de las ofertas presentadas, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.3 del PCAP:

En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración, en el plazo de cinco días hábiles, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida.

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 15 DE 18

FIRMANTE
PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA
CÓDIGO CSV
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp

NIF/CIF
****539**
****120**

FECHA Y HORA
16/11/2026 10:28:26 CET
16/11/2026 11:23:12 CET
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a la entidad **EDEN COMUNICACIÓN, S.L.**, para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que las compruebe y valore conforme a los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 16 DE 18

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 16/11/2026 10:28:26 CET
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 16/11/2026 11:23:12 CET
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp | https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Acta núm: LE603
Fecha: 28/10/26

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA	PRESIDENTA
Petra Manzano Vega	Salud Gordillo Porcuna

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 17 DE 18

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA	****539**	16/11/2026 10:28:26 CET
SALUD GORDILLO PORCUNA	****120**	16/11/2026 11:23:12 CET

CÓDIGO CSV
uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp

URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm05378496483222778746827 64
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	16/11/2026 10:27:25
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmAHTpRyq6LqZcF6eFcqvMsVUEp

Código QR para validación en sede

Hash: 7881b6346903a1730407f872ffa5dc5e24105ff5 | PÁG. 18 DE 18